

Río Gallegos, 04 de octubre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 06.415/06; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para el cubrimiento de cargos de Profesores en el Área **Pedagogía**, el que fue convocado por Resolución N° 858/07-R para la Jerarquización de la Planta Docente de la UNPA;

Que entre los cargos convocados a concurso por la mencionada Resolución se encuentra el codificado con el número **40028**, correspondiendo a un cargo de Profesor Asociado, Dedicación Completa, Área Pedagogía, Orientación Política Educativa, para la Unidad Académica Río Gallegos;

Que por cuestiones de programación relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes, en el marco del plan de desarrollo y fortalecimiento de las áreas académicas de la sede asiento del cargo concursado, se solicita la rectificación de los atributos del cargo referenciado en el considerando anterior, modificándose la Orientación de Política Educativa a Problemática Educativa;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: MODIFICAR, por los motivos expuestos en los considerandos, los atributos del cargo **40028** convocado a Concurso Docente por Resolución N° 858/07-R, para la Unidad Académica Río Gallegos, el que quedará definido según el siguiente detalle:

Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Pedagogía	Teorías De La Educación	Completa	Profesor Asociado	UARG	40028	5-43-8-2-2

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el Tribunal de Concurso que entienda en la evaluación de los postulantes al cubrimiento del cargo mencionado en el Artículo precedente, quedará conformado de la siguiente manera:



Titulares:

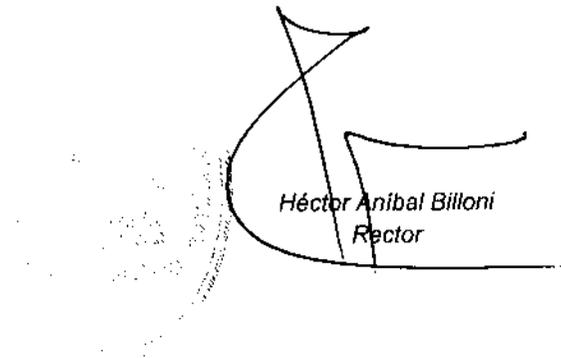
FLORES, JORGE	UNQ
MIRANDA, ESTELA	UNC
ORMAECHEA, SILVIA	UNNE

Suplentes:

CORTI, ANA MARIA	UNSL
GARCES, LUIS	UNSJ
PALERMO, ALICIA	UNLu

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Hugo Santos Rojas
Secretario General Académico


Héctor Aníbal Billoni
Rector